



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad: 158374089001- 2021-00121-00

DTE: KATHERIN JIMENEZ FONSECA

DDO: SONIA ESPERANZA RODRIGUEZ CIPAGAUTA

DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El despacho como quiera que el término de traslado a las partes de la liquidación de crédito venció sin objeción alguna, se le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS H. LVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm